

Cali



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10031843518**

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TGW406	CHERY	YOYA	2012
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO
1.297	BLANCO CHERY		PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PANEL	GASOLINA	365
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
SQR473FAFBJ02390	N	LVM6D1A11CB013385	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVM6D1A11CB013385	N	LVM6D1A11CB013385	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
GOMEZ BARTOLO LAURA CATALINA		C.C. 1088323850	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 82

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882012000004864

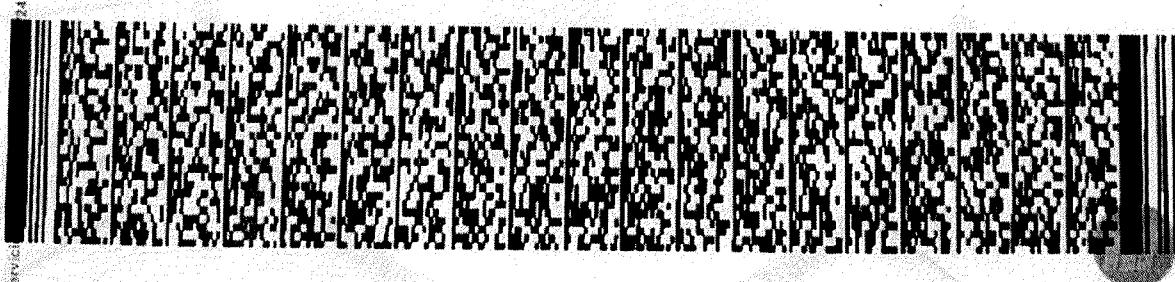
VE FECHA IMPORT. PUERTAS
| 18/01/2012 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO
08/03/2012 22/05/2024 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ



LT03007643249

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN 2024-06-11	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2024-06-14	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2025-06-13
-----------------------------------	--	---



No. DE PÓLIZA 4308005438918000	PLACA No. TGW406	CLASE VEHÍCULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/AVATOS 1297	MODELO 2012
PASAJEROS 2	MARCA CHERY	CARROcería PANEL			
LÍNEA VEHICULO YOYA					
No. MOTOR SQR473FAFB02390	No. CHASIS ó No. SERIE LVM6D1A11CB013385	No. VIN LVM6D1A11CB013385			CAPACIDAD TON. 0.37
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR GOMEZ BARTOLO, LAURA CATALINA	TELÉFONO DEL TOMADOR 3148662537	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1088323850	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR CALI	
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 43	CLAVE PRODUCTOR 999913588	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
TARIFA 910	PRIMA SOAT \$ 392200	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 203900	TASA RUNT \$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 598200					

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUPERUE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

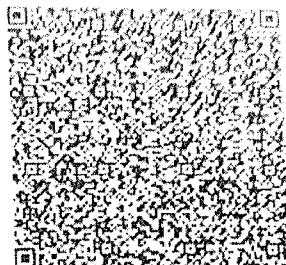
Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarle información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

No. 17941898

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTO GP S. A. S.
NIT: 901153550 No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-064-001
Fecha de expedición: 2025/02/09 Fecha de vencimiento: 2026/02/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TGW406	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	CHERY	MODELO:	2012
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1297	NRO. MOTOR:	SQR473FAFB02390
NRO. CHASIS:	LVM6D1A11C8013385	VIN:	LVM6D1A11C8013385
LÍNEA:	YOYA		
COLOR:	BLANCO CHERY		

NOMBRE PROPIETARIO: LAURA C. GOMEZ B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILDER ORTEGA CAICEDO

Este documento es fruto de la ejecución de la Ley 2238 - Escrituras / Línea de atención - revisión 01 - R000 0300003 / www.runt.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
DNI DE CIUDADANIA

Nº 16.786.165
ANDRADE LONDON

GERMAN ANTONIO



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1969

ZARZAL
(VALLE)

LUgar DE NACIMIENTO

1.70 O+ G.S. RH

ESTATURA

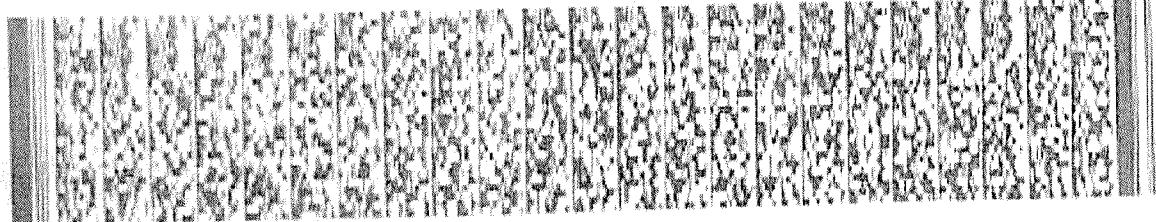
M SEXO

30-SEP-1987 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERE 0423



A-8835555-00241753-M-0016768165-20100610

00223.32708A.2

32884316



FEDERACION DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTES

ESTADO MUNICIPAL DE CALI

Localidad

Colombia

Domicilio

GERMAN ANTONIO AREVALO LARCO

FECHA DE NACIMIENTO

08-07-1969

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

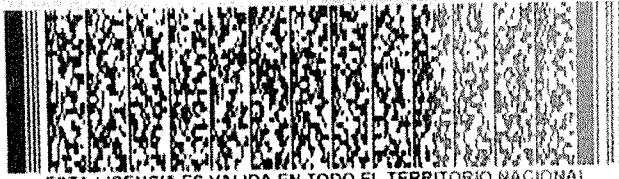
15-02-2024

PERMITICIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
ESTADO MUNICIPAL DE CALI

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	15-02-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	15-02-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002098587

Se certifica GERMAN ANTONIO ANDRADE LONDOÑO identificado(a) con CC 16766165 que realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

Clave Planta	Clave Pago	Tipo planta	Fecha pago	Riesgo	Código Administradora	Concepto	Período	Días	Notas de Pago												IB	Tarifa	Cotización		
									ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing	ing				
9403544509	572942881	E	2025-02-05	EPS	EPS012	COMFANDI	COTIZACIÓN	2025-02	30														\$984,904	4 %	\$39,400
9403544509	572942881	E	2025-02-05	AFP	230301	FORVENIR	COTIZACIÓN	2025-02	30														\$984,904	16 %	\$157,600
9403544509	572942881	E	2025-02-05	AFP	230301	FORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30														\$984,904		\$0
9403544509	572942881	E	2025-02-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSIDIENCIA	SUBCUENTA DE SUBSIDIENCIA	2025-02	30														\$984,904		\$0
9403544509	572942881	E	2025-02-05	AFP	230301	FORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30														\$0	0 %	\$0
9403544509	572942881	E	2025-02-05	AFP	230301	FORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AELADO	2025-02	30														\$0	0 %	\$0
9403544509	572942881	E	2025-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN	2025-02	30														\$984,904	1.044 %	\$10,300
9403544509	572942881	E	2025-02-05	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30														\$984,904	4 %	\$39,400

Este certificado se expide el día 2025-02-20 a las 09:41 am.